MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 332 -2024-MPCH-A

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 26 SEP. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

VISTO: El INFORME N° 000093-2024-MPCH/GDEL-SGTUR de la Sub Gerencia de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades en materia de desarrollo y economía local tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, la promoción y fomento del turismo local sostenible, así como regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, a partir del año 1980 instaura como Dia Mundial del Turismo cada 27 de setiembre con el objetivo de destacar las numerosas contribuciones del turismo al desarrollo económico y social, así como en promover prácticas sostenibles en el sector;

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a través de la Sub Gerencia de Turismo, viene realizando un trabajo conjunto y coordinado con los prestadores de servicios turísticos (Hoteles, restaurantes, agencias de viaje, guías oficiales, etc) a quienes es meritorio reconocer por su contribución en la promoción turística de nuestra ciudad y provincia;

Y, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, numeral 6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los **PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS**, por su contribución en la promoción turística de nuestra ciudad y provincia.

• **ROHICER FERNANDO SILVA CHAVEZ**	Hotel "Posada El Arriero"
• **BETSY NICOLI ROJAS CHOTA**	Restaurante "La Real Cecina"
• **JOSE LLAJA SOPLIN**	Agencia de Viaje "Turismo Explorer"
• **RIQUELME CHUQUITAL MONTOYA**	Artesanía "Asociación Educativa Yachay Ñaupa"- Quelucas
• **ELI DAVAN PALMA**	"Asociación Comunal de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de Leimebamba"
• **LENIN CIEZA FONSECA**	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Granada

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER POSTUMAMENTE al señor **OSCAR VON BISCHOFFSHAUSEN** quien se desempeñaba como Guía Oficial de Turismo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y a los interesados de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

CHACHAPOYAS
01 OCT 2024
Hora: 17:00

Firmado digitalmente por: ESCOBEDO LEON Saby Pilar FAU 20168007168 soft
SUB GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 12:44:50-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS SECRETARIA GENERAL
17 SEP. 2024
RECIBIDO
HORA 12:52 FOLIOS 2 FIRMA:

Chachapoyas, martes 17 de septiembre del 2024

INFORME 000093-2024-MPCH/GDEL-SGTUR [2436078.001]

MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO : SOLICITO PROYECCIÓN DE ACTO RESOLUTIVO PARA PRESTAODRES DE SERVICIOS TURISTICOS

Por intermedio del presente expreso mi cordial saludo y al mismo tiempo, hago de su conocimiento que, de acuerdo a las acciones tomadas en marco a la celebración del **Dia Mundial del Turismo 2024 – "Turismo y Paz ",** viernes 27 de septiembre, este día tiene como propósito concientizar y fomentar la importancia del turismo y su valor cultural, social, político y económico; la Sub Gerencia de Turismo ha visto por conveniente resaltar el rol importante que cumplen los prestadores de servicios turísticos (Hoteles, restaurantes, agencias de viaje, guias oficiales, etc), en el desarrollo económico de la provincia de Chachapoyas, haciendo un reconocimiento con un acto resolutivo y placas correspondientes, por la constancia y contribución en el desarrollo turístico, a través de los servicios que brindan, asi como la promoción turística de la ciudad y provincia.

Por lo expuesto líneas arriba solicito a usted, tenga a bien proyectar la resolución correspondiente, que refrende y formalice las placas de reconocimiento; a continuación detallo la lista de prestadores de servicios turísticos:

TIPO	NOMBRES	PROPIETARIO
HOTEL	POSADA DEL ARRIERO	ROHICER FERNANDO SILVA CHAVEZ
RESTAURANTE	REAL CECINA	BETSY NICOLI ROJAS CHOTA
GUIA OFICIAL	OSCAR VON BISCHOFFSHAUSEN (RECONOCIMIENTO POSTUMO)	
AGENCIA DE VIAJE	TURISMO EXPLORER	JOSE LLAJA SOPLIN
ARTESANIA	ASOCIACION EDUCATIVA YACHAY ÑAUPA – QUELUCAS	RIQUELME CHUQUITAL MONTOYA
ASOCIACION DE TURISMO	ASOCIACIÓN COMUNAL DE TURISMO. CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LEYMEBAMBA	ELI DAVAN PALMA (PRESIDENTE)
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	LENIN CIEZA FONSECA (ALCALDE)

La misma que debe de ser alcanzanda a esta dependencia, con las respectivas firmas, el dia jueves 26 de septiembre del 2024

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Es todo cuanto informo a Usted, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ESCOBEDO LEON SABY PILAR
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE TURISMO
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2024a2436078.001cdf_2436723

PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

PROVEIDO N°:..... FECHA: .....

Pase a:.....

Para. .....

.....

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS · SECRETARIA GENERAL